# ANEXO - DISPOSICIč N NÜ27/UOA/16

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Contratación Directa Menor Nº 06/16**
**Anexo I a la Disposición UOA Nº 27/16**

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor Nº 06/16.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.
DTIyC: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MPF.
CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.
Ley Nº 2095: Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095, texto ordenado según Ley Nº 4764.

### 2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el pliego de Bases y Condiciones Particulares, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Menor N° 06/16 tiene por objeto la adquisición de estanterías metálicas, conforme el Anexo II (Especificaciones Técnicas) y las condiciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### 4. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:
**a)** Descargados de la página Web del MPF: http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/
**b**) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.
**c)** Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

### 5. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

**6. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas o del acto administrativo de adjudicación según corresponda al tipo de procedimiento de selección, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 93 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CCAMP Nº 53/15.
La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

**7. RENGLON A COTIZAR.**

**RENGLÓN 1**
**ESTANTERIAS METALICAS**

Estantería metálica compuesta por:
**Parantes** fabricados en chapa de acero 14 (2 mm) de 2.00 ml de longitud. Perfil ángulo ranurado de 30 mm x 30 mm. El matrizado permite regular la altura de los estantes cada 50 mm. Contaran con regatones para protección de la superficie de apoyo en el extremo inferior.
**Estantes** chapa de acero 22. Los cuatro extremos llevan doble plegado. En la parte inferior se sueldan los refuerzos según la carga solicitada.
**Escuadras** realizadas en chapa galvanizada colocadas uniformemente en todo el perímetro de la estantería en los puntos donde se encuentran los parantes con los estantes en intervalos de uno por medio. Las distintas piezas iran sujetas con bulones y tuercas de acero zincado.
Acabado parantes y estantes, pintura por inmersión con esmalte sintético secado a horno.

**SUBRENGLÓN 1.1**
**ESTANTERIAS de ANCHO 0.90 PROFUNDIDAD 0.45. Altura 2.00 (CANTIDAD: 20)**

Contará con 6 estantes regulables de chapa 22. Los mismos deberán tener 2 (dos) refuerzos longitudinales. Se deberán considerar para cada estantería riendas de refuerzo y perfilería de fijación para evitar el vuelco con relación a la distribución de las estanterías.
Todos los bienes requeridos en el presente punto deberán cumplir con las especificaciones y detalle que surge del Anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) aprobado para la presente contratación.
Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase.
Se deja constancia, que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debido a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el cocontratante, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio cocontratante los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responde en un todo a las cláusulas contractuales.

**8. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.
El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Contratación Directa Menor Nº 06/16**

aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

**9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **10:00 horas del día 11 de julio**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Contratación Directa Menor 06/16, Actuación Interna Nº 30-00024236- Fecha y hora de apertura".
Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) **Propuesta Económica:** Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo III** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.
En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas.

En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) **Duplicado:** Los Sres. Oferentes deberán presentar, de manera conjunta con su oferta original, un duplicado completo de ésta. Dicha réplica deberá ser entregada en formato PDF y en el soporte magnético que estimen corresponder, el cual deberá estar debidamente identificada bajo el nombre: Oferta Duplicado – Contratación Directa N° 06/16.

c) **Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP** vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, en caso de corresponder.

d) **Garantía de mantenimiento de oferta** equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el punto 13 del presente pliego.

e) **Constancia de Inscripción en el RIUPP** o constancia del inicio de trámite de inscripción.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar,

no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

**10. APERTURA DE LAS OFERTAS**
La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 11 **de julio de 2016 a las 10:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.
Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

**12. COSTOS INCLUIDOS.- I.V.A**
Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, demás gastos de venta que demande la provisión del servicio solicitado y todo otro importe que forme parte del precio final. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente**.
Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**
Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado. (Conf. Art 99 Ley 2095)

**14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**
Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y considerar la admisibilidad de las ofertas.
En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente las disposiciones del presente pliego, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley Nº 2095, su reglamentación y modificatorias.

**15. ADJUDICACIÓN**
La adjudicación se realizará por renglón.

**16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

En caso que el adjudicatario no integre la garantía en dicho plazo, se lo intimará en forma fehaciente, bajo apercibimiento de aplicación de la penalidad prevista en el Art. 125 de la Ley Nº 2095.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación aprobada en el marco de la presente contratación.

**17. PLAZO LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCION Y CONFORMIDAD**
El plazo de entrega y montaje estimado es de treinta (30) días corridos una vez notificada la Orden de Compra de conformidad con el punto 4 del Anexo ll, Pliego de Especificaciones Técnicas.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido, deberá justificar el mismo **junto con su propuesta económica**, quedando a criterio del área requirente su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

17.1 La entrega y montaje de los bienes objeto de la presente contratación se coordinará con la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** y conforme las instrucciones del personal del **Departamento de Servicios Generales** en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

17.2 La conformidad definitiva será otorgada por la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** una vez efectuada la recepción de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

**18. SEGUROS**
Conforme lo exige la normativa vigente, el adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la fabricación, provisión, entrega, descarga y montaje de la presente contratación, acreditándolos con la inscripción en la aseguradora de riesgos del trabajo. Deberá presentar el certificado de cobertura de ART con cláusula de no repetición que accione a favor del MPF de la C.A.B.A.
Asimismo se deberá presentar un certificado de cobertura del seguro de accidentes personales del personal del adjudicatario que no esté bajo relación de dependencia y que se encuentre afectado a la compra, en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

**Los citados seguros deberán acreditarse ante el MPF previo al comienzo de la ejecución de las provisiones, presentándose las constancias del caso en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.**
En caso de que el monto del seguro contratado no alcanzare a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al MPF de cualquier responsabilidad al respecto.

Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

Los seguros, serán contratados con una aseguradora a satisfacción del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. e incluirán a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.

**La vigencia del seguro deberá regir hasta la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación.**

**19. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

**20. RESCISION DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente licitación.

**21. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en los artículos 27º y 28º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Contratación Directa Menor Nº 06/16**

21.1. En caso de entrega parcial la factura deberá consignar el monto correspondiente a la mercadería entregada.

**22. PAGO**
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (Conf. Art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 53/15) y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**23. MORA EN EL PAGO**
En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.
La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**24. JURISDICCIÓN**
A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**
La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Contratación Directa Menor Nº 06/16**

**Anexo III a la Disposición UOA Nº 27/16**

**FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

| | |
|---|---|
| **Contratación Directa Menor 06/16** | **Actuación Interna Nº: 30-00024236** |
| **Apertura de ofertas: 11 de julio de 2016 a las 10:15 hs** | |

| | |
|---|---|
| **Razón social oferente:** | |
| **CUIT:** | |
| **Domicilio constituido en la CABA:** | |
| **Domicilio real:** | |
| **Correo electrónico:** | |
| **Teléfono:** | **Fax:** |

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10°Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

| | | | TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| RENGLÓN | 1. | RENGLÓN 1 - ESTANTERIAS METALICAS | | | |
| | 1.1 | ESTANTERIA METALICA 0,90 X 0,45 X 2,00 | 20 | | |
| | | TOTAL COTIZADO | | | |

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 10:00 hs. del día 11 de julio de 2016

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras):_____

_____

PLAZO DE ENTREGA: _____

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 53/15.

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Contratación Directa Menor Nº 06/16**

**Anexo IV a la Disposición UOA Nº 27/16**

**MODELO DE INVITACION**

C.A.B.A., de de 2016.

Actuación Interna Nº **30-00024236**

INVITACIÓN Nº xxx/16.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en Contratación Directa Menor N° 06/16, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- **MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**: Contratación Directa Menor N° 06/16 tiene por objeto ***la adquisición de estanterías metálicas*** para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

- **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO**: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:
  a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/
  b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar
  Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a

comprasmpf@fiscalias.gob.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

- **VALOR DEL PLIEGO**: Pliego sin valor.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:00 hs. del día 11/07/2016.

- **LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333 Piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 11/07/2016 a las 10:15 hs.

- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
  Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

  Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

  Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Secretaría de Coordinación Administrativa**
**Oficina de Infraestructura**
Departamento de Servicios Generales

**ANEXO II a la Disposición UOA N° 27/16**

# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# OBJETO: SOLICITUD DE ESTANTERIAS METALICAS.

## 0.1 INTRODUCCION.

Los bienes a cotizar, en un todo de acuerdo con lo descripto en las cantidades, medidas y características establecidas en el presente pliego de especificaciones técnicas, deberá ser nuevo, sin uso, de primera calidad y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos, deberán ser depositados y armados en el lugar de entrega y dentro del horario que se indique al respecto, donde el Departamento de Servicios Generales del MPF así lo disponga, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, personal, medios de carga y descarga y acarreo, armado, etc.).

En el caso de tener alguno de los elementos a cotizar estandarizados, las medidas que figuren en los módulos podrán ajustarse a las estandarizadas de cada empresa, debiendo verificar los anchos de paso, la continuidad en volumétrica (altos de bibliotecas y paneles laterales, etc) las modificaciones deberán ser aceptadas por el MPF.

## 02. PRESENTACIÓN DE FOLLETERÍA Y MANUALES

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que las mismas se presenten acompañadas por folletería de la empresa y especificaciones técnicas detalladas de los bienes cotizados**. Los mismos se solicitan a fin de apreciar la calidad y terminación bajo apercibimiento de declarar inadmisible la oferta si no fueran presentadas.**

## 03. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

La adjudicataria deberá designar un representante de la empresa quien tendrá a su cargo ejecutar todo lo referente a la entrega de los bienes conforme se detalla en el punto 20.1 del PCP. Dicha persona tendrá conocimiento cabal de los productos ofertados y de las condiciones de entrega y garantía de los mismos.

## 04. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El **plazo** de entrega será de **30 días corridos** una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su

propuesta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo por razones de necesidad y conveniencia.
Los equipos serán entregados, dentro de las 48 hs. posteriores al requerimiento, en los inmuebles donde el Responsable del organismo receptor lo señale, en el horario que se indique, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

En los edificios donde se realizarán las correspondientes entregas se encuentran funcionando oficinas del Ministerio Público Fiscal. Los mismos están ubicados dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los objetos llegarán a la obra correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez instalados, correrá por cuenta de la empresa la limpieza y retiro de todo el material de embalaje.

A efectos del computo de los plazos, se considera finalizada la entrega y montaje de las estanterías requeridas, cuando la totalidad de los bienes se encuentren totalmente montados y listos para su uso por parte del MPF. Y la empresa haya efectuado el retiro del material de embalaje y la limpieza de las estanterías.

El detalle de los remitos se correspondera con el itemizado del pliego, el mismo se firmara cuando la estantería se encuentre armada y verificado su funcionamiento.

**0.5 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD**

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen los trabajos cumpla con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de seguridad e higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

**0.8 RENGLONES**
**1. RENGLÓN 1**
**ESTANTERIAS METALICAS**

Estantería metálica compuesta por:
**Parantes** fabricados en chapa de acero 14 (2 mm) de 2.00 ml de longitud. Perfil ángulo ranurado de 30 mm x 30 mm. El matrizado permite regular la altura de los estantes cada 50 mm. Contaran con regatones para protección de la superficie de apoyo en el extremo inferior.

**Estantes** chapa de acero 22. Los cuatro extremos llevan doble plegado. En la parte inferior se sueldan los refuerzos según la carga solicitada.

**Escuadras** realizadas en chapa galvanizada colocadas uniformemente en todo el perímetro de la estantería en los puntos donde se encuentran los parantes con los estantes en intervalos de uno por medio. Las distintas piezas iran sujetas con bulones y tuercas de acero zincado.

Acabado parantes y estantes, pintura por inmersión con esmalte sintético secado a horno.

**1.1 SUBRENGLÓN 1**
**ESTANTERIAS de ANCHO 0.90 PROFUNDIDAD 0.45. Altura 2.00 (CANTIDAD: 20)**
Contará con 6 estantes regulables de chapa 22. Los mismos deberán tener 2 (dos) refuerzos longitudinales. Se deberán considerar para cada estantería riendas de refuerzo y perfilería de fijación para evitar el vuelco con relación a la distribución de las estanterías.

## ANEXO - DISPOSICIč N NÜ27/UOA/16

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**
**Fiscalía General**
**Secretaría de Coordinación Administrativa**
**Oficina de Infraestructura**
Departamento de Servicios Generales





F(Pl.SG)V03

**FIN DEL ANEXO**